



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°41.-

DALCAHUE, 12 de enero del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°28-30. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Marcelo Ericas Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Y Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S.:** Entrega y revisión de documentación de programa vinculo eje, en Puerto Montt. El 13/01/2022. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta patente JJDY-61
- 2. Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda,** entrega de agua en Butalcura, Punahuel 1. El 12/01/2022 (CON VIATICO) dicho cometido se hará en camión multipropósito patente LFXG-26. **Don Olegario Barria, Don Luis Oyarzo, Don Francisco Bahamonde,** Confección ancho de camino el desecho camino a la playa sector de Quiquel. El 12/01/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en FHBW-33, JYTY-47, KKHX-92, **Don Cristian Bahamonde Barria,** sacar revisión camión tolva en Ancud. El 12/01/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camión KRHR-27, **Don Carlos Cárdenas,** realizará traslado de camión tolva a taller en Frutillar por instalación de estanque de agua. El 12/01/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión BGRR-24.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA /fmee